



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 24 JUN 2016

Señor(a)  
**MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA**  
Representante Legal - COOPROCAL  
Atlántico.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 0009939 del 03 de Junio del 2016 no se indicó dirección o lugar para notificación y se desconoce la dirección del destinatario, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 002833 de fecha 20 de Junio del 2016** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por usted en representación de ésta sociedad. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy  
24 JUN 2016 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día

30 JUN 2016

La notificación del Oficio C.R.A N° 002833 de fecha 20 de Junio del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JB*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GMA*  
C.B.: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

